

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA LUCELIA MARISELA VILLANUEVA OLVERA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/24/2007

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 16, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atento al contenido del oficio número 3.1781/2007, de fecha dieciséis de abril de dos mil siete, emitido por el Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a través del cual se precisa que el segundo nombramiento como Magistrada de Sala Regional, de la Licenciada Lucelia Marisela Villanueva Olvera, realizado el quince de marzo de dos mil uno, constituye una ratificación en términos de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por lo que la misma ha adquirido la inamovilidad en el cargo; en tal virtud, de conformidad con lo determinado por el Pleno en el diverso Acuerdo G/8/2007, se precisa que a partir de esta fecha, la referida Magistrada continúe adscrita en la Sala Regional del Noroeste I, Tercera Ponencia.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintiuno de mayo de dos mil siete.- Firman el Magistrado Luis Malpica y de Lamadrid, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.